



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Gral. San Martín, 1 de Abril de 2016.-

Al Presidente del Colegio de
Abogados de Gral. San Martín.

Dr. Marcos Vilaplana

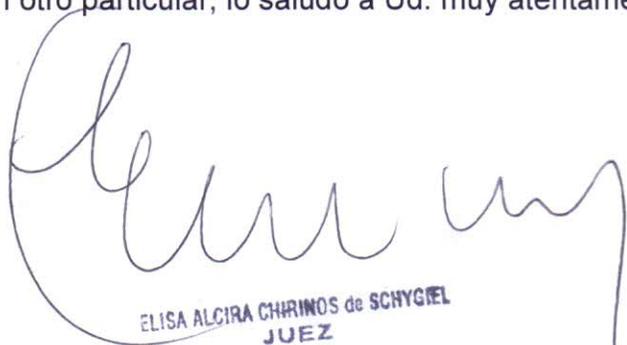
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente del Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de General San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín N° 1753, 7° piso, de ésta ciudad, a efectos de comunicarle que la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires autorizó mediante oficio del 28 de marzo de 2016 la destrucción de expedientes cuya última actuación procesal útil data de fecha anterior al 31 de diciembre de 2004, llevándose a cabo la misma conforme lo resuelto por este Tribunal el día **12 de Agosto de 2016**.

Asimismo, le hago saber que la nómina de expedientes a destruirse se exhibe en la Mesa de Entradas del Tribunal a los fines de

formular las oposiciones que estime corresponder dentro del plazo de veinte (20) días de la recepción del presente (conforme Acordada SCBA 3397/08).

Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy atentamente.-



ELISA ALCIRA CHIRINOS de SCHYGIEL
JUEZ

SECRETARÍA DE ABOGADO
DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN
-4 ABR 2016
SECRETARÍA
ALBA 188.06 HS

